

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 055-CP-GADPPz-2021, efectuada el 01 de diciembre del 2021.

RESOLUCIÓN N° 248-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 055-CP-GADPPz-2021, efectuada el 01 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE APOYO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EFEMÉRIDES CANTONALES DENTRO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Y CARNAVAL CULTURAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE CONFORMIDAD AL OFICIO COM.LEG.GADPPZ-06-2021, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 02 de diciembre de 2021.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

